FECHA DE LA EVALUACIÓN:	02 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA	**ALVARO ENRIQUE PAEZ GARCIA**
IDENTIFICACION	1.101.174.057 de Puente Nacional
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**

De conformidad con las normas legales vigentes y el deber de selección objetiva, se procede a realizar la evaluación de la hoja de vida de la persona aquí identificado(a), a partir de los requisitos legales y los señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad como necesarios para acreditar la idoneidad.

1. IDONEIDAD

CERTIFICADO:	**SECRETARIA DE TRANSITO**
TITULO:	C2

2. EXPERIENCIA

CERTIFICADO: ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LAS AMBULANCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL

FECHA: 03/01/2025 al 30/06/2025

A partir de la documentación aportada, se acredita el cumplimiento del requisito de experiencia.

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Se relaciona la siguiente documentación general de ley y necesaria para la suscripción del contrato:

1. Carta de presentación de la propuesta, con la identificación y los datos del proponente, y con la manifestación expresa de que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política o en la Ley.
2. Copia de la cédula de ciudadanía.
3. Hoja de Vida en el Formato Único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la plataforma SIGEP y que corresponda según el caso.
4. Declaración de bienes y rentas formato único de la función pública
5. Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.
6. Certificado de afiliación al Régimen de Seguridad Social Integral.
7. Si es persona jurídica, presentación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes anterior al de la presentación de la oferta, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y con el Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
8. Documento que acredite la situación Militar (si es hombre con edad inferior a los 50 años).
9. Examen ocupacional.

2. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La entidad realizó directamente la consulta de antecedentes penales, sistema registro nacional de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales en los portales respectivos de la Policía nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, sin encontrar impedimento alguno para la suscripción del contrato.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **QUINCE MILLONES DE PESOS COP ($15.000.000)** que no supera la disponibilidad presupuestal, y por un plazo de **SEIS (06) MESES** Cumpliendo con lo descrito en los estudios y documentos previos.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **ALVARO ENRIQUE PAEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.101.174.057 de Puente Nacional es idóneo para llevar a cabo el proceso contractual cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DESEMPEÑANDO ACTIVIDADES DE CONDUCCION DE LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER por** lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

LUZ GERLY LARA GARCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO